

ARTICULO 1. El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Diputación de Burgos y el Ayuntamiento de Torrepadre, organizan la XII Subida a El Ahijón Virtual

Se celebrará desde el 20 de Julio a las 5:00 hasta el 26 de Julio a las 14:00 del 2020 para las siguientes modalidades: Carrera a pie, BTT y senderismo, sillas joëlette, patines y sillas con discapacidad reducida. Esta prueba está dentro del Circuito Provincial de Marchas de Montaña.

ARTICULO 2. La prueba está abierta a todos los atletas, ciclistas, patinadores andarines, discapacitados con sillas (Electricas, Joëlette y de mano) mayores de edad, con las siguientes categorías:

- Senderismo, 12 kmts
- Senderismo con silla *joëlette* 12 kmts.
- Senderismo silla con movilidad reducida 5 Kmts.
- Carrera, 12 o 17 Kmts.
- Carrera con silla *joëlete*, 12 0 17 kmts.
- Patines, 5 o 10 kmts.
- BTT 17 o 30 Kmts.

aunque para los menores de edad sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna.

La prueba se registrara enviando una foto del reloj, el registro del GPS o cualquier dispositivo que lo testifique al email del IDJ, inscripciones@diputaciondeburgos.es.

El recorrido al ser una carrera virtual cada participante podrá elegir su propio recorrido con su modalidad y distancia elegida.

ARTICULO 3. La inscripción se hará a través de la página web:https://www.avaibooksports.com/inscripcion/xii-subida-a-el-ahijon/inscripcion_datos/, para mas información: <https://subidaaelahijon.blogspot.com.es/> / losbolillas@gmail.com o en el teléfono 610457233.

El plazo de inscripción se abrirá el 1 de Julio del 2020 y se cerrarán el día 25 de Julio de 2020. A partir de esta fecha NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES.

ARTICULO 4. Da derecho a participar en la prueba a sorteos de regalos, etc...

ARTICULO 5. En caso de no participación una vez inscrito NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD.

-NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO, NI EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA-

-TOTALMENTE PROHIBIDO PARTICIPAR SIN DORSAL-

ARTICULO 6. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

PRECIO. ARTICULO 7. El importe de la inscripción es de 3 €

ARTICULO 8. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

ARTICULO 9. **Es obligatorio el uso de casco en BTT** y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

ARTICULO 20. La hora para el cierre de es el día 26 a las 14.00.

ARTICULO 22. Será causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Comprobar que los tiempos no son reales
- Suplantar la personalidad de otro corredor.

ARTICULO 23. Respeta el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

ARTICULO 24. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTICULO 25. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

ARTICULO 26. Al "Aceptar" estas normas, usted se compromete a:

- NO inscribirse con datos falsos.
- Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

ARTICULO 27. Todo participante AUTORIZA a la organización para que pueda publicar en la página web, redes sociales las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento.

La organización se **COMPROMETE** a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.

Estas normas, pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. LA ORGANIZACIÓN, en aras de establecer un desarrollo correcto de la MARCHA DE MONTAÑA, se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar la prueba deportiva y así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.